



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Mayo de 2011

VISTO:

La inquietud expuesta por la Mg. Silvia Brun en su anterior responsabilidad como coordinación del Posgrado PLANGESCO.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad favorecer la culminación de los estudios de posgrado de sus graduados.

Que como resultado de dicha carrera de posgrado se encuentran en situación de obtener su titulación un importante número de graduados de la facultad.

Que la designación de la mencionada docente posibilitaría la coordinación académica-administrativa de acciones y tramitaciones que cooperen en favorecer la conclusión de sus estudios de posgrado.

Que la Mg. Silvia Brun cuenta con antecedentes académicos que la habilitan para el ejercicio de esta función.

Que la Secretaría de Investigación y posgrado avala esta designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

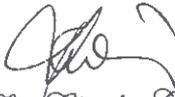
Art. 1º)) Aprobar la designación de la Mg. Silvia Brun como coordinadora académica de Plangesco a partir de la fecha de dictado de la presente resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 156/2011

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Esicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.